

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

162**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha dictada por el señor magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en diligencias previas número 3.230 de 2010-B, seguido ante este órgano judicial por una falta de lesiones, se hace público por medio del presente edicto de fecha 20 de mayo de 2010 del tenor literal siguiente:

Auto

En Madrid, a 20 de mayo de 2010.

Parte dispositiva:

Incoense diligencias previas, dando parte de incoación al ministerio fiscal. Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones.

Póngase esta resolución en conocimiento del ministerio fiscal y demás partes, previéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma y/o apelación en el plazo de tres días.

Una vez firme esta resolución, archívense las actuaciones.

Así lo acuerda, manda y firma don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid y su partido.—Doy fe.

Y para su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, por término de diez días, sirviendo de notificación a doña Elena Gómez, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 25 de mayo de 2010.—El secretario (firmado).

(03/23.420/10)